



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

128 / 84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 18 de julio de 1984.

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Ana Francisca Pareja de Herrera, Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en el sentido de que se conceda la adscripción definitiva de la cátedra Bioquímica a la cátedra de Microbiología y Parasitología; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente viene cumpliendo tales funciones desde el día 6 de junio de 1981.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Adscribir a la Dra. Francisca Ana PAREJA de HERRERA, Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación de la cátedra Bioquímica a la cátedra de Microbiología y Parasitología a partir del 1° de julio de 1984.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada anteriormente se cubriera el cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente adscripción.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal y remítase copia a la interesada a sus efectos.

RMD.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR